

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Mijas número 1, finca 33.626, actualmente finca 106-A duplicado, inscrito al tomo 1.415, libro 36, folio 66. Superficie: 78 metros cuadrados. Valoración: 14.500.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 25 de abril de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—38.517.

## GIRONA

### Edicto

Doña Montserrat Bastit Valmajó, Magistrada-Juez,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de referencia, he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Bon Filet, Sociedad Anónima», domiciliada en calle San Josep, número 23, Aiguaviva, y ejerciendo sus actividades en la actualidad en la calle San Andreu, 27, de Mata-Porterques (Girona), dedicada a la crianza y comercialización de productos cárnicos, su venta y distribución, así como alquiler y arrendamiento de locales relacionados con dicha actividad, así como actualmente su ampliación a todo tipo de productos alimentarios, habiendo sido designados como Interventores judiciales a don Antonio Riera Casadevall, don Javier Vilanova Cle y la acreedora «Botidia, Sociedad Limitada».

Girona, 26 de mayo de 2000.—La Magistrada Juez, Montserrat Bastit Valmajó, del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Girona.—El Secretario.—38.548.

## GRANADA

### Edicto

Doña Adela Frías Román, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 764/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bridgestone Firestone Hispania, Sociedad Anónima», contra «Neumáticos Granada, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de septiembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1725/0000/18/0764/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de octubre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Urbana.—Nave industrial de planta baja, en término de Peligros, en el polígono llamado Juncaril, identificado con el número 1—3. La nave ocupa una superficie de 867 metros cuadrados, midiendo sus lados este y oeste, 20,35 metros decímetros cuadrados, cada uno, el resto de la parcela de 233 metros cuadrados está destinado a zona de retranqueo y patio, en su fachada a la calle A del polígono; derecha, entrando o sur, calle de servidumbre, fondo o este, parcela 4 del resto de la finca matriz, e izquierda o norte, nave 2—3 propiedad del señor Porcel Zafra. Finca registral número 6.063, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada, al tomo 1.628, libro 75, folio 177.

Tipo de subasta: Ha sido valorada, a efectos de subasta, en setenta millones de pesetas (70.000.000 de pesetas).

Granada, 2 de Junio de 2000.—El/la Magistrado—Juez.—El/la Secretario.—39.620.

## GRANADA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Granada, procedimiento 31/2000, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 93, de fecha 18 de abril de 2000, páginas 5344 y 5345, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la fecha de celebración de una segunda subasta, donde dice: «el día 7 de junio de 2000», debe decir: «el día 7 de julio de 2000».

19.761 CO

## HARO

### Edicto

Doña Amparo Guerra Alonso, Juez de Primera Instancia número 1 de Haro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 92/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Ángel Galindo Vidoy, contra don Antonio Castroviejo Álvarez y doña Ana María Bañares Manzanares, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de septiembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2248000018009200, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los

bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de octubre, a las doce, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de noviembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

### Bienes que se sacan a subasta

1. Vivienda tipo B, puerta centro, en la planta tercera. Inscrita en el Registro de Propiedad de Santo Domingo de la Calzada, al tomo 1.054, libro 75 de Ezcaray, folio 124, finca 8.006, inscripción tercera.

Inscripción de la hipoteca: En el Registro de Propiedad de Santo Domingo de la Calzada, al tomo 1.065, libro 78, folio 24, finca número 8.006, inscripción cuarta.

2. Local en planta baja, destinado simultáneamente, a trastero y garaje. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada, al tomo 1.054, libro 75 de Ezcaray, folio 108, finca 7.990, inscripción segunda.

Inscripción de la hipoteca: En el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada, al tomo 1.065, libro 78, folio 26, finca 7.990, inscripción tercera.

Forman parte del Edificio sito en Ezcaray (La Rioja), en la confluencia de las calles de Río Molinar y de nuevo trazado, con fachada principal a la calle del Río Molinar, sin número de orden.

Tipo de subasta: La descrita con el número 1 en 12.400.000 pesetas. La descrita con el número 2 en 4.000.000 de pesetas.

Haro, 7 de junio de 2000.—El/la Juez.—El/la Secretario.—39.617.

## HARO

### Edicto

Don Luis Ángel Pérez Bartolomé, Juez de Primera Instancia número 1 de Haro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 375/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra doña Lina Gutiérrez Andrés, en

reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de septiembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2248000018037599, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de octubre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de noviembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Número 32. Vivienda, izquierda saliendo del ascensor, del séptimo piso alto del portal número 2, corresponde al tipo C. Tiene una superficie útil de 80 metros 22 decímetros cuadrados. Forma parte de un edificio sito en Haro (La Rioja), calle Tenerías, sin número, compuesto de dos bloques separados por junta de dilatación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro, tomo 1.693, libro 234, folio 93, finca registral número 15.846—N.

Tipo de subasta: 9.421.000 pesetas.

Haro, 12 de junio de 2000.—El/la Juez.—El/la Secretario.—39.616.

INCA

Edicto

Don Fernando Vegas García, Juez de Primera Instancia número 3 de Inca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 479/97, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don José Vila Cerdá, contra don Michel Pierre Olives, doña Claire Marianne Catherine Olives y BBV, en el que por resolución

de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 27 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0428000015047997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Para el caso de que no pudiera llevarse a efecto la notificación, sirvan los edictos de notificación en forma a los demandados.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de septiembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de octubre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Porción de terreno, consistente en mitad superficial del solar señalado con número 41 de la urbanización «Gomar del Pollensa», de cabida 500 metros cuadrados, inscrito en el tomo 3.332, libro 359 de Pollensa, folio 35, finca 17.973 del Registro de la Propiedad de Pollensa, valorado en 15.000.000 de pesetas.

Inca, 10 de abril de 2000.—Don Fernando Vegas García, Juez de Primera Instancia número 3 de Inca.—38.507.

JAÉN

Edicto

Doña María Dolores Fernández Gallardo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo, bajo el número 451/90, promovido por Unicaja, representada por la Procuradora señora Marín Hortelano, contra don Juan Quesada Jiménez y otros, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que

el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2039000017045190, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de octubre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Nuda propiedad de una mitad indivisa de la finca registral 16.778. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Jaén, al tomo 1.613, libro 298, folio 48. Urbana: Número catorce. Piso a la izquierda mirando desde la calle, situado en la planta cuarta, tipo C, con entrada en el portal B; a la derecha del edificio según se mira desde la avenida de la Constitución, del edificio sin número de gobierno, que hace esquina a la calle Pintor Zabaleta y avenida de la Constitución (que es fachada principal) de Torredelcampo. Tiene una superficie construida de 119 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Mirando desde la calle de su situación; izquierda, piso B de la misma planta; derecha, piso tipo D, de la misma planta, hueco de escalera y ascensor y patio de luces; fondo, de Manuel Arrebola. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina con despensa y terraza lavadero, cuarto de baño y cuarto de aseo. Se le asigna una cuota de 5,25 por 100.

Valor de tasación: Cinco millones quinientas mil (5.500.000) pesetas.

Jaén, 10 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez, María Dolores Fernández Gallardo.—38.357.

JAÉN

Edicto

Doña María Dolores Fernández Gallardo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Jaén y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 331/99, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos